

P

**“INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO”**
“ISABEL LA CATÓLICA”
D.S. N° 003-94-ED



PROSPESCTO 2025

VISIÓN

Al 2028 ser una Escuela de Educación Superior Pedagógica de calidad, referente en la formación educativa integral de formación inicial docente y continua en la región y el país, formando docentes competentes, investigadores e innovadores, con valores de fraternidad, respeto y puntualidad, considerando: el desarrollo ambiental, intercultural, crítico y reflexivo para el desarrollo de la sociedad.

MISIÓN

Somos una institución que brinda formación inicial docente con alta exigencia académica, con énfasis en la educación humanista; orientados al desarrollo de competencias, fortaleciendo la investigación e innovación, conducentes al proceso de la enseñanza aprendizaje de manera crítica y reflexiva con la práctica de valores como; fraternidad, respeto y puntualidad, promoviendo el desarrollo ambiental e intercultural.

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Isabel La Católica de El Tambo, Huancayo, en el presente año, sigue al servicio de la juventud de nuestra región, formando profesionales de calidad de acuerdo al perfil de egreso de Formación Inicial Docente.

Nuestra preocupación se centra en que los egresados de nuestro Instituto sean críticos y reflexivos, con ellos anhelamos reducir la brecha educativa que existe en la Educación Inicial, la misma que se constituye en el cimiento de la nueva educación para formar ciudadano del futuro en cada contexto de nuestra región

El Prospecto de Admisión es una guía para el postulante que orienta la oferta educativa de nuestra Institución en el Programa de Estudios de Educación Inicial que se enmarca en el Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente, el mismo que busca la interacción entre vocación e interés de desarrollo Institucional.

La Dirección General.

Resolución

RESEÑA HISTÓRICA

Reina de Castilla y Reina consorte de Aragón, Isabel la Católica (Madrigal de las Altas Torres, España, 22 de abril de 1451 – Medina del Campo, España, 26 de noviembre de 1504) fue una de las soberanas más importantes de la historia de España. Durante su reinado se produjeron varios hechos de gran relevancia que cambiarían radicalmente el devenir de la península Ibérica. Destacó la alianza matrimonial con la corona de Aragón al desposarse con su primo segundo Fernando el Católico, con el que transitaría desde tiempos medievales hasta la Edad Moderna. De ahí que nace el nombre como símbolo de unidad de la familia.

Nuestra institución se gestó en los años de 1992 hasta 1994 en el gobierno de Alberto Fujimori y gracias a la Gestión de la Señora Lic. Emma Torres Sedano, se autorizó su funcionamiento como Instituto Superior Privado “Isabel la Católica” siendo autorizado mediante D.S. 03-94-ED, para los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria Especialidad de Matemática con fecha 04 de marzo de 1994.

De esta manera la Institución, inició su funcionamiento en la Calle La Merced N°659 - El Tambo- Huancayo, Departamento de Junín, con sus actividades académicas y convocando al primer ingreso de estudiantes.

Luego por R.D. N° 0693-97-ED, de fecha 21 de octubre de 1997 se autoriza las Especialidades de Lengua y Literatura e Historia y Geografía.

En el año 2022 se procede a un cambio de promotoría bajo la norma legal de la Inscripción de Sociedades Anónimas La Católica Educa-Master Sociedad Anónima Cerrada La Católica Educa-Master S.A.C. y que en la parte final del estatuto indica como disposición transitoria; queda nombrado como Gerente General: Nancy Teodosia Sotomayor Gonzales, peruana. Con DNI. N° 20056059, empresaria soltera, con domicilio en Jr. Trujillo N° 110. del distrito de El Tambo. Provincia de Huancayo, Departamento de Junín: Por Tiempo Indefinido con las Facultades que estipula el Estatuto.

En tal sentido a partir de la fecha indicada, el Instituto de Educación Superior Pedagógico privado Isabel la Católica viene ofertando la carrera de Educación

Inicial en la región Junín. La Institución, a partir de la fecha cuenta con domicilio legal en Prolongación Trujillo N°1173 distrito de El Tambo, provincia de Huancayo.

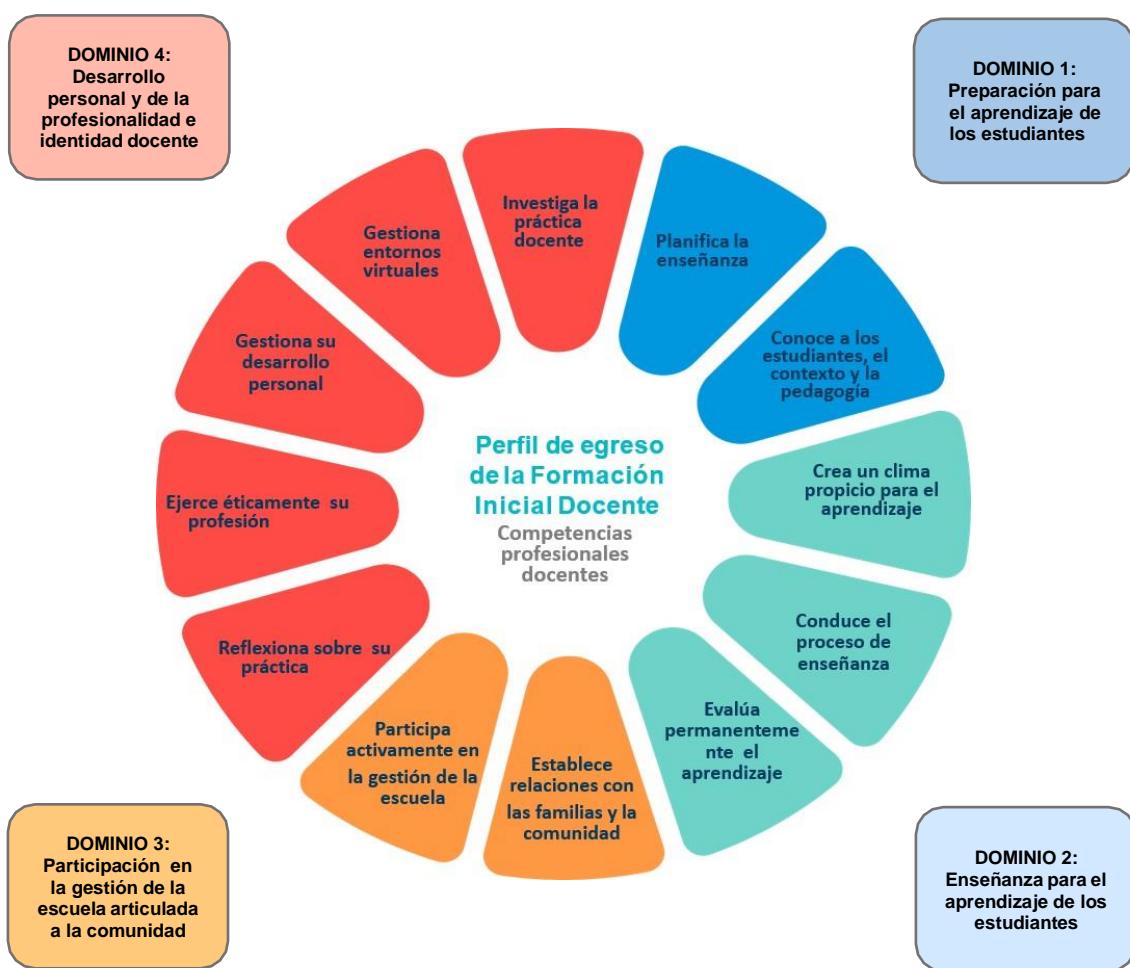
Tenemos como ideal lo siguiente: que la Educación Inicial es un nivel educativo fundamental en lo que respecta al desarrollo de los niños y niñas, su atención no puede estar limitada al cuidado y custodia, ni a la interacción del niño con los otros y con los materiales, debe centrarse en la mediación de las capacidades cognitivas y en la estimulación de todas las áreas de desarrollo, los avances de la neurociencia y la psicología han llegado a dos elaboraciones fundamentales: la primera es que sin la presencia de un cerebro humano no es posible el surgimiento de cualidades psíquicas humanas y la segunda, que el cerebro humano por sí mismo no determina el surgimiento de las cualidades psíquicas.

Por lo que nuestra institución seguirá formando maestros y maestras capaces de promover iniciativas y construir una historia investigativa e innovadora en la formación de docentes del Programa de Estudios de Educación Inicial.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente

El Perfil de egreso de nuestros estudiantes de Formación Inicial Docente del Programa de Estudios en los diversos programas de estudios que oferta nuestra institución tienen la visión común e integral de las competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer idóneamente la docencia. El Perfil de egreso permite establecer una formación integral especializada basada en la práctica, investigación e innovación, que busca garantizar el desarrollo de competencias en los estudiantes del programa para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.



FUENTE: DCBN

Dominios y competencias del Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente

Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes

Este dominio involucra el diseño de experiencias de aprendizaje relevantes para los estudiantes bajo un enfoque por competencias. En el marco de las demandas del siglo XXI para la Formación Inicial Docente, requiere pensar diferentes alternativas de planificación articuladas al uso y generación de conocimiento, los avances tecnológicos y científicos, y la diversidad sociocultural y lingüística. Por ello, la importancia de los tres principios sobre los que descansa este dominio. Por un lado, el reconocimiento de la diversidad de los estudiantes, lo que derriba la creencia arraigada de la homogeneidad del aula y promueve el uso de información precisa y libre de prejuicios sobre estos. Por otro, una mejor comprensión del desarrollo cognitivo desde la primera infancia, lo que subraya el potencial humano para el aprendizaje incluso antes de la intervención docente. El tercer principio a considerar es una planificación por competencias, que articula de forma coherente los medios con los fines y plantea situaciones desafiantes y complejas con el fin de trabajar la combinación de distintas capacidades.

DOMINIO 1: PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	Comprende las características individuales, evolutivas y socioculturales de sus estudiantes y sus contextos, así como la forma en que se desarrollan los aprendizajes. Comprende los conocimientos disciplinares que fundamentan las competencias del currículo vigente y sabe cómo promover el desarrollo de estas.
Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación en una programación curricular en permanente revisión.	Establece propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación que están alineados a las expectativas de aprendizaje establecidas en el currículo, y que responden a las necesidades de aprendizaje y características de los estudiantes, así como a las demandas de su contexto sociocultural. Diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones en forma articulada, y se asegura de que los estudiantes tengan tiempo y oportunidades suficientes para desarrollar los aprendizajes previstos. Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que guardan coherencia con los propósitos de aprendizaje, y que tienen potencial para desafiar y motivar a los estudiantes.

Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje del estudiante

El rol del docente en la enseñanza se ha transformado profundamente en las últimas décadas. Convencionalmente, este se ha centrado en la transmisión de un conjunto de conocimientos aislados entre sí y desvinculados del contexto sociocultural, o simplemente ha subrayado la figura de un “facilitador” que anima externamente las actividades de

aprendizaje. En una perspectiva pedagógica más profunda, centrada en una comprensión renovada sobre el modo en que se producen los aprendizajes, el docente se convierte en un mediador estratégico del proceso de enseñanza aprendizaje

DOMINIO 2: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	Genera un ambiente de respeto, confianza y empatía con base en la valoración de la diversidad. Promueve el involucramiento de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje y, en general, en la vida común del aula. Regula la convivencia a partir de la construcción concertada de normas y la resolución democrática de los conflictos.
Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	Gestiona interacciones pedagógicas con el fin de facilitar la construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes. Fomenta que los estudiantes comprendan el sentido de las actividades que realizan en el marco de propósitos de aprendizaje más amplios. Brinda apoyo pedagógico a los estudiantes en forma flexible para responder a sus necesidades y a situaciones inesperadas. Optimiza el uso del tiempo de modo que sea empleado principalmente en actividades que desarrollen los propósitos de aprendizaje.
Competencia 5 Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previsto para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	Involucra continuamente a los estudiantes en el proceso de evaluación. Usa una variedad de estrategias y tareas de evaluación, acordes a las características de los estudiantes, y que son pertinentes para recoger evidencias sobre los aprendizajes. Interpreta las evidencias de aprendizaje usando los criterios de evaluación y a partir de ellas toma decisiones sobre la enseñanza. Brinda retroalimentación oportuna y de calidad a los estudiantes.

Dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.

La participación es uno de los procesos indispensables para establecer un cambio en el sistema educativo porque requiere que el docente se involucre con el funcionamiento y organización de la institución educativa y contribuya con la toma de decisiones en ella. Uno de los ámbitos que evidencia con claridad la participación es la gestión escolar, entendida como un factor crucial en el desarrollo de procesos pedagógicos que aseguran la calidad de los aprendizajes, así como una convivencia democrática e intercultural en los espacios educativos.

La participación en la gestión escolar no solo se centra en la planificación, elaboración y evaluación de los documentos de gestión. Tan importante como ello es que los docentes participen en la construcción de un entorno seguro, acogedor, colaborativo, basado en los enfoques transversales del sistema educativo, y que brinde igualdad de oportunidades a mujeres y varones al interior de la institución, de la comunidad o de la red educativa. Dicha

participación también facilitará la construcción de un liderazgo pedagógico, sustentado en una visión compartida y centrada en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en el marco de políticas educativas locales, regionales y nacionales

DOMINIO 3: PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA ESCUELA ARTICULADA A LA COMUNIDAD	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Competencia 6 Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	Construye relaciones interpersonales con sus colegas y otros trabajadores de su institución o red educativa, basadas en el respeto y reconocimiento de sus derechos. Trabaja de manera colegiada con sus pares para asegurar aprendizajes en el marco de la visión compartida de la institución. Participa activamente en las propuestas de mejora y proyectos de innovación.
Competencia 7 Establece relaciones de respeto, colaboración corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.	Incorpora en sus prácticas de enseñanza los saberes y recursos culturales de los estudiantes, las familias y la comunidad y establece relaciones de colaboración con esta. Genera condiciones para involucrar activamente a las familias en el proceso de aprendizaje.

Dominio 4: Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente

Uno de los cambios cualitativos más importantes en educación es comprender que el desarrollo personal es un principio básico para el desarrollo profesional docente del programa de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria. El ejercicio de la docencia requiere sostener una relación respetuosa, empática y estimulante con los estudiantes, así como un trato cordial y colaborativo con otros colegas, que facilite el intercambio y la organización en distintas situaciones y ámbitos institucionales. Para lograr esto, la Formación Inicial Docente requiere alentar el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación de emociones, con miras a establecer una relación constructiva con sus colegas y estudiantes.

DOMINIO 4: DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PROFESIONALIDAD E IDENTIDAD DOCENTE	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	Reflexiona, individual y colectivamente, sobre su propia práctica y sobre su participación en su institución o red educativa. Implementa los cambios necesarios para mejorar su práctica y garantizar el logro de los aprendizajes. Participa críticamente en la discusión y construcción de políticas educativas a partir de su experiencia y conocimiento profesional.
Competencia 9 Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	Preserva el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes en los diversos ámbitos demandados por su práctica profesional. Resuelve reflexivamente dilemas morales que se le presentan como parte de la vida escolar.

<p>Competencia 10 Gestiona su desarrollo personal demostrando autoconocimiento y autorregulación de emociones, interactuando asertiva y empáticamente para desarrollar vínculos positivos y trabajar colaborativamente en contextos caracterizados por la diversidad.</p>	<p>Comprende sus fortalezas y limitaciones para establecer metas de mejora personal.</p> <p>Identifica sus valores y motivaciones, y asume posturas éticas respetando principios éticos fundamentales.</p> <p>Regula sus emociones para relacionarse positivamente con otras personas y alcanzar metas.</p> <p>Interactúa de forma asertiva y empática con personas en contextos caracterizados por la diversidad.</p>
<p>Competencia 11 Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.</p>	<p>Ejerce su ciudadanía digital con responsabilidad.</p> <p>Gestiona información en entornos digitales, con sentido crítico, responsable y ético.</p> <p>Gestiona herramientas y recursos educativos en los entornos digitales para mediar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en sus estudiantes.</p> <p>Se comunica y establece redes de colaboración a través de entornos digitales con sus pares y los miembros de su comunidad educativa.</p> <p>Resuelve diversos problemas de su entorno mediante el pensamiento computacional.</p>
<p>Competencia 12 Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.</p>	<p>Problematiza situaciones que se presentan en su práctica, en el entorno en donde se desempeña y en el mundo educativo en general.</p> <p>Diseña e implementa un proyecto de investigación, con dominio de enfoques y metodologías que permitan comprender aspectos críticos de las prácticas docentes en diversos contextos.</p> <p>Analiza e interpreta los datos obtenidos y, a partir de esto, elabora los resultados y conclusiones del proceso de investigación.</p> <p>Evalúa el proceso de investigación y da a conocer sus resultados, promoviendo el uso reflexivo del conocimiento producido para propiciar cambios en las prácticas docentes con base en evidencia.</p>

PLAN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

El Plan de estudios está orientado a que los estudiantes para que decidan con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica, utilizando los tiempos, espacios, conocimientos y experiencias que el estudiante considere convenientes. Se organizan en tres componentes curriculares, formación general, formación específica y formación en práctica e investigación para contribuir a la formación integral del estudiante, desde una visión sistémica y coherente donde ya no se trabajan contenidos atomizados, sino que se promueve el desarrollo sinérgico de las competencias profesionales docentes del Perfil de egreso.



Los tres componentes curriculares se desarrollan durante todo el plan de estudios. En primer lugar, la Formación General tiene una mayor incidencia durante los primeros ciclos y se va reduciendo hacia el final del itinerario formativo debido a que busca desarrollar y fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos esenciales que todo docente debe tener. Por su parte, la Formación Específica se va incrementando progresivamente a lo largo del itinerario formativo. Finalmente, la Formación en la Práctica e Investigación se extiende a lo largo de todo el plan de estudios; promueve un aprendizaje situado en escenarios reales que articula los cursos de la formación general y la formación específica con el desarrollo de habilidades investigativas orientadas al recojo, análisis e interpretación de evidencias y la crítica reflexiva de la propia práctica como parte de un proceso de autoevaluación y mejora continua.

Formación General

Este componente agrupa una serie de cursos que ofrecen un conjunto de oportunidades para el desarrollo profesional de los estudiantes, en el contexto de la reconfiguración de las sociedades, de los procesos de construcción de las identidades socioculturales y de la necesidad de desenvolverse en la sociedad del conocimiento:

Formación en la Práctica e Investigación

Este componente se constituye en un espacio de integración de las competencias desarrolladas en los componentes de la formación general y formación específica, en correspondencia con el Perfil de egreso. El componente articula la práctica e investigación a partir del desarrollo de módulos durante todos los ciclos del plan de estudios.

Formación Específica

Este componente agrupa una serie de cursos que ofrecen un conjunto de oportunidades para desarrollar las competencias profesionales docentes, vinculándolos estrechamente a los marcos pedagógicos del nivel o especialidad. A su vez, agrupa cursos orientados a la mirada disciplinar e interdisciplinar partiendo de actuaciones en situaciones complejas que remiten a las que típicamente suelen presentarse en el ejercicio profesional. Este componente permite fortalecer la Formación Inicial Docente en los siguientes aspectos:

Mapa curricular

Es una herramienta que hace visible la articulación entre el Perfil de egreso y el plan de estudios.

PROGRAMA DE ESTUDIOS 2024

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

El Programa de Estudios de Educación Inicial tiene el propósito de preparar a los futuros docentes para atender a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, apoyando a las familias en su formación y educación como el principal objetivo de este nivel.

En el marco de las políticas nacionales para la educación, los profesionales de esta carrera deben atender a los niños de cero a dos años, en el que se promueven que los niños, niñas experimente y explore desde su propia iniciativa con el acompañamiento de un adulto respetuoso que le brinda los cuidados de calidad (cambio de ropa, sueño, alimentación, higiene) para el logro de competencias establecidas para el I ciclo del nivel inicial en el CNEB. En cuanto a la atención de los niños de tres a cinco años, los profesionales se preparan para potenciar sus capacidades, curiosidad y afán de investigar, permitiéndoles aprender mediante sus propios intereses y estilos respetando sus características y necesidades de aprendizaje.

El programa de estudios tiene una duración de 10 ciclos académicos, con un total de 220 créditos académicos y al terminar los estudios deberán presentar y sustentar un trabajo de investigación para optar el grado de Bachiller y el título profesional de licenciado.

Mapa Curricular en correspondencia con el perfil de egreso nivel 1

CURSOS O MÓDULOS	Preparación para el aprendizaje de los estudiantes		Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes			Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad		Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente				
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12
CICLO I												
Lectura y Escritura en la Educación Superior	1							1			1	
Resolución de Problemas Matemáticos I	1							1			1	
Desarrollo Personal I					1			1	1	1	1	
Práctica e Investigación I	1						1	1				
Desarrollo y Aprendizaje I	1		1				1					
Fundamentos para la Educación Primaria	1						1		1			
CICLO II												
Comunicación Oral en la Educación Superior			1						1	1		
Resolución de Problemas Matemáticos II	1							1			1	
Historia, Sociedad y Diversidad	1		1				1					
Práctica e Investigación II			1							1	1	
Desarrollo y Aprendizaje II	1		1					1				
Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje I	1	1			1							
CICLO III												
Arte, Creatividad y Aprendizaje							1			1		1
Inglés para Principiantes / Beginner English I A1										1		
Desarrollo Personal II			1						1	1		
Práctica e Investigación III	1		1	1		1		1	1			
Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía	1	1		1								
Aprendizaje de las Matemáticas I	1	1			1							
CICLO IV												
Ciencia y Epistemologías	1						1					1
Inglés para Principiantes / Beginner English II A1										1		
Deliberación y Participación			1			1	1					
Práctica e Investigación IV		1		1	1			1				1
Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía	1	1					1					
Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje II		1			1	1						
CICLO V												
Literatura y Sociedad en Contextos Diversos							1			1		1
Inglés para Principiantes / Beginner English III A2										1		
Práctica e Investigación V		1		1			1	1			1	
Atención a la Diversidad y Necesidades de Aprendizaje I	1	1					1					
Aprendizaje de la Comunicación I			1				1				1	
Aprendizaje de las Matemáticas II	1			1	1							

Mapa curricular en correspondencia con el Perfil de egreso: nivel 2

CURSOS O MÓDULOS	Preparación para el aprendizaje de los estudiantes		Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes			Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad		Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente					
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	
CICLO VI													
Alfabetización Científica	2										2		
Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2										2			
Práctica e Investigación VI		2		2	2			2	2			2	
Aprendizaje de las Ciencias Sociales	2		2						2				
Aprendizaje de las Ciencias I	2	2									2		
Artes Integradas para el Aprendizaje		2	2							2			
CICLO VII													
Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico									2		2	2	
Práctica e Investigación VII	2	2		2	2	2			2			2	
Atención a la Diversidad y Necesidades de Aprendizaje II	2		2							2			
Aprendizaje de las Matemáticas III	2			2					2				
Aprendizaje de la Comunicación II	2	2						2					
CICLO VIII													
Práctica e Investigación VIII	2		2	2	2			2		2	2	2	
Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje		2	2							2			
Aprendizaje de las Ciencias II	2			2							2		
Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje III		2			2	2							
CICLO IX													
Práctica e Investigación IX	2	2	2	2	2			2	2		2	2	
Políticas y Gestión Educativa						2	2		2				
CICLO X													
Práctica e Investigación X	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tutoría y Orientación Educativa						2	2		2				

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2025

TÍTULO I DE LA NATURALEZA, OBJETIVOS Y FINALIDAD

I. DEFINICIÓN:

El Reglamento de Admisión, es un instrumento de gestión, que regula y norma la organización y el funcionamiento del proceso de admisión en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Isabel La Católica del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, en lo académico y administrativo estableciendo orientación para el desempeño, comunicación y cumplimiento de las funciones, de las comisiones y de sus integrantes, para el logro de los objetivos propuestos y de la selección de ingresantes que tengan los perfiles para las carreras pedagógicas que ofrece el Instituto.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Garantizar un proceso de admisión con eficacia, efectividad y pertinencia.
- 2.2. Establecer las responsabilidades de las diferentes instancias internas del Instituto, en concordancia con los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión entre los Institutos de Educación Superior Pedagógica, en los programas de formación inicial docente.
- 2.3. Definir los lineamientos para la elaboración y admisión de los instrumentos de evaluación que serán utilizados en el proceso de admisión.
- 2.4. Propiciar las condiciones adecuadas para la selección de estudiantes para la formación pedagógica en el Programa de Estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Isabel La Católica de El Tambo, Huancayo.
- 2.5. Establecer las previsiones y requerimientos correspondientes al proceso de admisión 2025 en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Isabel La Católica de El Tambo, Huancayo.

III. FINALIDAD

El presente reglamento, tiene por finalidad establecer los lineamientos institucionales para la previsión, planificación, organización, ejecución y evaluación que garantice la selección de ingresantes que tengan los perfiles pertinentes para el Programa de Estudios que ofrece el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Isabel La Católica de El Tambo, Huancayo.

IV. BASES LEGALES

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias.
- 4.3. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Públicas de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- 4.4. Ley N° 299973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- 4.5. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- 4.6. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM
- 4.7. Resolución de Secretaría General N° 030 – 2017 – MINEDU. Normas y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en instituciones de Formación Inicial Docente.
- 4.8. Resolución de Secretaría General N° 075-2017-MINEDU, denominado “Lineamientos Nacionales es para el desarrollo del proceso de admisión 2017 en instituciones de formación inicial docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del proceso de revalidación” y su modificatoria Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU.
- 4.9. Reglamento Institucional.

V. ALCANCE

1. Dirección General
2. Unidad Académica
3. Secretaría Académica
4. Área de Administración

5. Comisión de Admisión
6. Comisión Técnica de Admisión
7. Docentes
8. Administrativos
9. Postulantes

VI. VALORES INSTITUCIONALES

Responsabilidad.

Sinceridad.

Empatía.

Solidaridad.

Compartir.

Justicia.

Amistad.

Fraternidad.

Puntualidad.

Respeto.

VII. PRINCIPIOS

Calidad Educativa.

Pertinencia.

Flexibilidad.

Inclusión Social.

Transparencia.

Equidad.

Mérito.

Interculturalidad.

TÍTULO II

DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión está a cargo de la Comisión de Admisión en concordancia con la Resolución de Secretaría General N° 075-2017-MINEDU, “Lineamientos Nacionales para el desarrollo del Proceso de Admisión 2025 en Instituciones de Formación

Inicial Docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del Proceso de Revalidación”, Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU, Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión.

- a. El Proceso de Admisión se rige estrictamente por el cronograma propuesto por el Instituto en concordancia con las normas vigentes para el proceso de Admisión en las Instituciones de Educación Superior Pedagógica. En las dos pruebas:

Primera prueba

Evaluación de Competencias	Nº Preguntas	Puntaje Parcial	Puntaje Total	Porcentaje
Prueba de la competencia de Comunicación.	20	20	60	60%
Prueba de la competencia de Matemática.	20	20		
Prueba de Cultura General	20	20		

Segunda prueba

Evaluación de las competencias para la Carrera	Nº Preguntas	Puntaje Parcial	Puntaje Total	Porcentaje
Entrevista diagnóstica - vocacional.	15	30	30	40%
Dinámica grupal diagnóstica-vocacional.	01	10	10	

TÍTULO III

DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Art. 1º. La Directora General del Instituto, personal jerárquico, docentes, administrativos y estudiantes formarán parte de las comisiones del proceso de Admisión 2025, que estará integrada por:

- Comisión Central.
- Comisión Técnica
- Sub comisiones de:
 - Inscripción.
 - Elaboración de la prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultural General.
 - Aplicación y Evaluación de la prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultural General.
 - Elaboración y aplicación de la prueba de Competencias de la Carrera.
 - Logística, Prensa y Propaganda.

Art. 2º. La Comisión Central estará conformada por:

- | | | |
|----------------------------------------|---|---------------------------------|
| - Presidente | : | Directora General |
| - Secretario | : | Secretaria Académica |
| - Vocal | : | Representante de los docentes |
| - Responsable de Equipo Técnico | : | Jefe de Unidad Académica |
| - Responsable de Logística | : | Jefe del Área de Administración |
| - Responsable de Inscripción y archivo | : | Secretaria Académica |

Art. 3º. Sus funciones de la Comisión Central son:

- a) Elaborar y aprobar el Reglamento de Admisión.
- b) Organizar, implementar y ejecutar el proceso de admisión.
- c) Comunicar los resultados del proceso de admisión.
- d) Emitir el informe final.

- e) Garantizar la veracidad de la información registrada en el SIGES.

Art. 4°. La Sub Comisión de Inscripción estará conformada por:

- a) Presidente: Secretaria Académica.
- b) Responsable de Inscripción y archivo: Soporte Técnico

Art. 5°. La Comisión Técnica es responsable de la Elaboración de la prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultura General estará conformada por:

- a) Presidente : Jefe de Unidad Académica.
- b) Secretario : Secretario Académico.
- c) Observador : Representante de Estudiantes.
- d) Responsable de Elaboración : Docentes de Matemática.
Docentes de Comunicación.
Docentes de Cultura General
- e) Responsable de Impresiones: Soporte Técnico

Art. 6°. La Sub Comisión de Aplicación y Evaluación estará conformada por:

- a) Presidente : Jefe de Unidad Académica.
- b) Secretario : Secretario Académico
- c) Observador : Un Representante de estudiantes.
- d) Responsable de Aplicación y Evaluación: Docentes.

Art. 7°. La Comisión Técnica es responsable de la elaboración de la Prueba de Competencias de la Carrera, estará conformada por:

- a) Presidente : Jefe de Unidad Académica
- b) Secretario : Secretaria Académica
- c) Vocal : Docente de Educación Inicial
- d) Observador : Un representante de estudiantes.
- e) Responsable de Aplicación y Evaluación: Docentes formadores.

CAPÍTULO II
DEL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN

Art. 8°. El cronograma específico es aprobado por la Comisión Central de Admisión y publicado juntamente con las vacantes por medio de una Resolución Directoral y el Reglamento de Admisión.

Art. 9°. El cronograma del proceso de Admisión 2025 comprende las siguientes etapas:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	DIRECCION (LOCAL DE REALIZACION)
1	Preinscripción para evaluación de suficiencia de competencia/dominio de la lengua originaria/idioma extranjero	--	--	--
2	Evaluación del nivel de suficiencia de competencia/dominio de la lengua originaria/idioma extranjero	--	--	--
3	Resultados de la evaluación del nivel de suficiencia de la competencia/dominio de la lengua originaria/idioma extranjero.	--	--	--
4	Inscripciones modalidad por exoneración	Hasta el 10/04/2025	Hasta las 7:00 pm	Prolongación Trujillo N°1173 – El Tambo
5	Evaluación: Entrevista de evaluación situacional a postulantes modalidad por exoneración	13/04/2025	9:00 am	
6	Ingreso de Notas de pruebas al SIA	13/04/2025		
7	Resultados modalidad por exoneración	15/04/2025	2:00 pm	
8	Inscripciones modalidad ordinaria	Hasta el 17/04/2025	Hasta las 7:00 pm	
9	Evaluación Fase 1: Prueba Escrita	20/04/2025	9:00 am	
10	Ingreso de Notas de pruebas al SIA	20/04/2025		
11	Publicación de resultados Fase 1	20/04/2025	12:00 pm	
12	Evaluación Fase 2: Entrevista de evaluación situacional.	21/04/2025	9:00 am	
13	Ingreso de Notas de pruebas al SIA	21/04/2025		
14	Publicación de resultados finales	21/04/2025	2:00 pm	

15	Solicitud de ampliación de vacantes	--	--
16	Periodo de matricula	22/04/2025 hasta 24/04/2025	9:00 am
17	Inicio de clases del periodo académico 2025-I/2025-II.	24/04/2025	--

CAPÍTULO III DE LA MODALIDAD DE INGRESO

Art. 10°. El proceso de admisión en el Instituto se realizará a través de las siguientes modalidades: por exoneración e ingreso ordinario.

- a) Para el ingreso por la modalidad de exoneración, el postulante deberá presentar su solicitud pidiendo exoneración del proceso de admisión, indicando el motivo de exoneración (primeros puestos en Educación Secundaria, Servicio Militar, Deportista destacado, estudiante del COAR, CONADIS), con la documentación sustentatoria.
- b) Para el ingreso por la modalidad ordinaria, el postulante deberá presentarse a la prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultura General y la Prueba de Competencias para la carrera.

CAPÍTULO IV DE LAS VACANTES

Art. 11. El IESPP Isabel La Católica, ofrece para el año 2025 vacantes en el Programa de Estudios de Educación Inicial aprobada según la Resolución Directoral Regional de Junín N°0901-2025-DREJ. Autorización de metas de atención 2025.

CARRERA	VACANTES		
	EXONERACIÓN	PROCESO ORDINARIO	TOTAL
1. Educación Inicial	01	53	54
TOTAL	01	53	54

Art. 12°. En caso no hubiera ingreso por exoneración, las vacantes pasan para el proceso de ingreso por la modalidad ordinario.

CAPÍTULO V

DE LAS PRUEBAS Y MODO DE CALIFICACIÓN

Art. 13°. La Prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultural General será elaborada teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultura General será de selección múltiple, con cuatro alternativas.
- b) La prueba constará de sesenta (60) preguntas: Veinte de Comunicación, Matemática y Cultura General, veinte (20) preguntas respectivamente.
- c) La prueba de Competencias por carrera se conformará según la matriz de capacidades y contenidos seleccionados en concordancia con la escala de calificación de la Pruebas de Evaluación.
- d) Los resultados obtenidos por el postulante en la prueba de Competencias tendrán una valoración de 60% y de Competencias por Carrera tiene una valoración del 40%, haciendo un total de 100%.

Art. 14°. Se aplicará la evaluación de Competencias de la Carrera, que será aplicado por docentes de la especialidad.

CAPÍTULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Art. 15°. Los postulantes para inscribirse al proceso de admisión 2025, deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Acta de Nacimiento (original)
- b) Certificados de estudios secundarios (original) en cualquiera de sus modalidades.
- c) Copia de DNI.
- d) Dos fotografías tamaño pasaporte (color) en físico y digital.
- e) Ficha de Inscripción.
- f) Recibo de pago.
- g) Documentos que acrediten exoneración (modalidad exonerados)

Art. 16°. Al inscribirse, el postulante recibirá la Constancia de Inscripción

generada por el Sistema de Información Académica.

Art. 17°. El pago único por derecho de inscripción es de cien soles (S/.130.00)

CAPÍTULO VII

DE LOS RESULTADOS

Art. 18°. Los resultados finales.

- a) La Nota aprobatoria para lograr una vacante, en la modalidad de ingreso ordinario, será de 11.0000 en la escala vigesimal.
- b) El cuadro de mérito de los ingresantes se establecerá en estricto orden descendente de notas obtenidas en el proceso de admisión hasta coberturar las metas de admisión en el Programa de Estudios.
- c) Si en la asignación de la última vacante al Programa de Estudios en cualquier modalidad e instancia de asignación de vacantes, se presentará un empate en la nota final del examen se asignará vacante a todos ellos, creándose para tal efecto, vacantes adicionales por empate.
- d) Los postulantes que aprobaron el examen de admisión y no lograron vacante, se acogerán a la ampliación de metas previa aprobación de la DREJ.
- e) La Dirección General del Instituto, será la encargada de gestionar la ampliación de vacantes ante las instancias superiores, previo informe de la comisión de admisión y siempre y cuando exista disponibilidad de infraestructura.

CAPÍTULO VIII DE LAS SANCIONES

Art. 19°. Si el postulante durante el proceso aplicación de las pruebas, en cualquiera de las modalidades, es sorprendido contraviniendo las normas e instrucciones de la prueba, ésta será anulada.

Art. 20°. El IESPP Isabel La Católica presentará la denuncia respectiva ante la Fiscalía de Prevención del Delito o de Turno, a quienes incurran en los siguientes actos dolosos:

- a) Suplantar o hacerse suplantar durante el proceso de admisión. Haber presentado en la inscripción o en cualquier acto administrativo posterior, documentación falsa o adulterada.
- b) Perturbar el proceso en cualquiera de sus fases mediante toma de locales y otras actitudes que atentan contra el normal desarrollo del proceso de admisión.
- c) Utilización indebida de aparatos electrónicos para comunicación durante el desarrollo de las pruebas.

Art. 21°. El IESPP Isabel La Católica, inhabilitará para postular nuevamente a esta Institución a aquellos postulantes que incurran en una de las causales del artículo anterior.

CAPÍTULO X DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERO: La Directora General del IESPP Isabel La Católica, oficiará a la Dirección Regional de Educación de Junín, comunicando la ejecución del proceso de Admisión, a fin de que el órgano intermedio envíe un representante en calidad de observador.

SEGUNDO: El personal docente que forma parte del equipo de control de la prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultura General, concluye sus funciones al momento de hacer entrega de

las cartillas de respuestas correspondientes al aula asignada. Por lo que, de ninguna manera podrá participar en el proceso de calificaciones de las pruebas.

TERCERO: En caso de que un docente que forme parte del equipo de las pruebas de admisión en sus diferentes formas, en el que se presente un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, deberá eximirse de participar mientras dure las pruebas.

CUARTO: La Directora General de la Institución elevará ante la Dirección Regional de Educación de Junín, el informe consolidado, adjuntando todo lo actuado en el proceso de admisión.

QUINTO: El análisis e interpretación de los resultados del proceso de admisión 2025, será sistematizado por la Comisión Central de Admisión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO: Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento, serán regulados por acuerdo de los miembros de la Comisión Central de Admisión.

SEGUNDO: El Instituto registra en el Sistema de Información Académica (SIA) del Ministerio de Educación los calificativos obtenidos, en Competencias de Comunicación, Matemática y Cultura General y de Competencias para la carrera.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación a través de un Acto Resolutivo.

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A EVALUAR

COMUNICACIÓN

Competencia: Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como lengua materna y castellano como segunda lengua											
<i>Tipo de textos</i>	<i>Narrativo</i>		<i>Expositivo</i>		<i>Argumentativo</i>		<i>Infografía</i>		<i>TOTAL</i>		
	<i>Nº preguntas</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Capacidades</i>											
Obtiene información del texto escrito	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	
Infiere e interpreta información del texto	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	
Total	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	

MATEMÁTICA

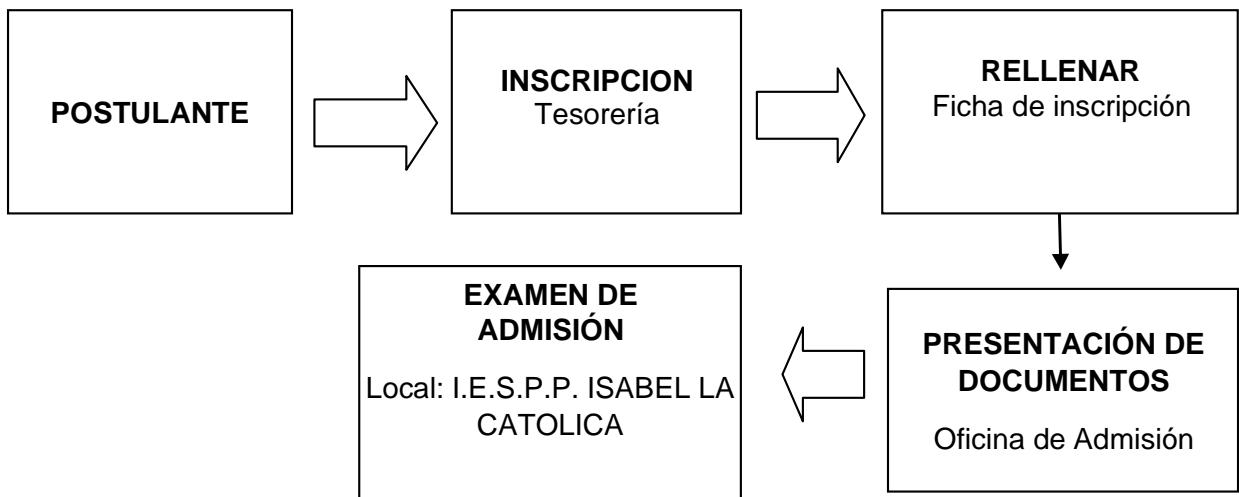
<i>Competencias</i>	<i>Cantidad</i>		<i>Regularidad, equivalencia y cambio</i>		<i>Forma, movimiento y localización</i>		<i>Gestión de datos e incertidumbre</i>		<i>TOTAL</i>		
	<i>Nº Preguntas</i>	<i>Nº preg.</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preg.</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preg.</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preg.</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preg.</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Capacidades</i>											
Traduce / modela / representa	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	
Comunica	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	
Usa estrategias y procedimientos	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	
Total	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	

CONVIVENCIA Y PARTICIPACION DEMOCRÁTICA

Convive y participa democráticamente.

<i>Áreas</i>		<i>Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica</i>		<i>Ciencias Sociales</i>		<i>TOTAL</i>	
<i>Nº Preguntas</i>	<i>Competencias</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Nº preguntas</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Construye su identidad</i>		2	2			2	4
<i>Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común</i>		2	2			2	4
<i>Construye interpretaciones históricas</i>				2	2	2	4
<i>Gestionar responsablemente el espacio y el ambiente</i>				2	2	2	4
<i>Gestionar responsablemente los recursos económicos</i>				2	2	2	4
Total		4	4	6	6	10	20

DIAGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN



INDICE

PRESENTACIÓN	3
RESEÑA HISTÓRICA	5
PERFIL DEL ESTUDIANTE	7
Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente.....	7
PLAN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE.....	11
PROGRAMA DE ESTUDIOS 2025.....	13
REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2025	16
COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A EVALUAR.....	28
DIAGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN.....	29
INDICE.....	30

**ENSEÑAR ES DEJAR UNA HUELLA
EN LAS VIDAS PARA SIEMPRE**



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PRIVADO**

“ISABEL LA CATÓLICA”

D.S. N° 003-94-ED

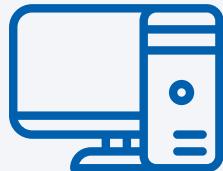


PROCESO DE MATRICULA

2025

Proceso de Matricula

1 Se informa del proceso de matricula



2

Rellenar ficha de matricula

3

Pagar el monto de S/.180 soles



4

Presentar boleta de notas del semestre anterior

5

Matricular en el SIA

